

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0022061/2017- TRIBUNAL PFD- CORTEZ SILVINA

#### **VISTO:**

La nota de la Sra. Lic. en Nutrición, **SILVINA ROXANA CORTEZ** (D.N.I **29.253.526**) de la Catedra de Nutrición y Alimentación Humana- Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente,

## **CONSIDERANDO:**

 Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptará la clase solicitada,

## Por ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Sra. Dra. Ana Virginia ASADUROGLU, a la Sra. Prof. Dra. Verónica LIGORRIA y a la Prof. Medica Irma ATTME de CEBALLOS como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del Plan de Formación Docente, de la Sra. Lic. en Nutrición, SILVINA ROXANA CORTEZ (D.N.I 29.253.526) de la Catedra de Nutrición y Alimentación Humana- Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Artículo 2º:** Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

**Artículo 3º:** Registrar y Comunicar.